



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

Maria Gabriela BERNARDI  
Jefa Div. Control y Verificación  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 28 FEB 2013

VISTO la Nota N° 149/12, presentada por la Rectoría del Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las "VI JORNADAS NACIONALES DE LITERATURA E HISTORIA CULTURAL", organizadas por la Institución Educativa referenciada en el Visto, bajo el lema: "Relatos en entredicho en cultura, ciencia y educación".

Que se desarrollaron entre los días diecisiete (17) y veintidós (22) de septiembre de 2012, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

Que tuvieron como objetivo el fortalecimiento y desarrollo de espacios en los cuales se vivencian dispositivos alternativos en la formación de formadores, abiertos a la discusión y reflexión teórica en las diferentes disciplinas, constituyendo espacios comunitarios de producción académica, intelectual y cultural que brindarán al estudiantado la posibilidad de elaboración de trabajos, ponencias y participación en mesas de debate académico, realizando un aporte concreto a la construcción cultural local, en clave de desarrollo local.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN.

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Declarar de Interés Educativo Provincial a las "VI JORNADAS NACIONALES DE LITERATURA E HISTORIA CULTURAL", organizadas por el Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia, en el marco de su Semana Aniversario, bajo el lema: "Relatos en entredicho en cultura, ciencia y educación", entre los días diecisiete (17) y veintidós (22) de septiembre de 2012, ambos inclusive, en la mentada ciudad.

ARTÍCULO 2°.-Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.-Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.-Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0298

RESOLUCIÓN M. ED. N° \_\_\_\_\_ /2013.-

G.T.F.
H. NR
R. J
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación